

APRUEBA POSTULACIÓN SELECCIONADA Y ORDENA EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN DECRETO SUPREMO N° 174 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES, TITULO I, DE LAS BENEFICIARIAS:

- > CECILIA LORENA REYES PAREDES, RUT: 11.917.900-9, COMUNA VALDIVIA.
- > ROSSANA ELIZABETH GALAZ DIAZ, RUT: 15.292.617-0, COMUNA VALDIVIA.
- > MARIA MAGDALENA RIVEROS CASTILLO, RUT: 11.114.405-2, COMUNA RIO BUENO.
- > RITA MARGARITA VIVANCHE SOLIS, RUT: 12.338.031-2, COMUNA RIO BUENO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 2376 /

VALDIVIA, 16 NOV 2009

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE**

- a) EL Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 533 de 1997 y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica a programas de vivienda.
- c) El Convenio Marco de fecha 15 de Septiembre del 2009, suscrito por la SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA. y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de los Ríos.
- d) La Resolución Exenta N° 183 de fecha 17 de Septiembre de 2008, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de los Ríos, que aprueba el Convenio Marco citado en el visto c).
- e) La Resolución Afecta N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma Razón,
- f) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) El Decreto Supremo N° 102 de Vivienda y Urbanismo de fecha 24 de abril del 2008, que me designa Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos; tramitada por la Contraloría General de la República con fecha 15 de Mayo del 2008.

**CONSIDERANDO**

1. Las cartas de fechas que se indican, ingresadas por Oficina de Partes, por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA., Oficina de Valdivia, en que adjunta documentos y documentos con observaciones subsanadas de las siguientes postulantes:

FECHA CARTA	FECHA RECEPCION CARTA	RUT	POSTULANTE	COMUNA
01-07-2009	02-07-2009	11.917.900-9	CECILIA LORENA REYES PAREDES	VALDIVIA
24-04-2009	24-04-2009	15.292.617-0	ROSSANA ELIZABETH GALAZ DIAZ	VALDIVIA
24-04-2009	24-04-2009	11.114.405-2	MARIA MAGDALENA RIVEROS CASTILLO	RIO BUENO
22-07-2009	23-07-2009	12.338.031-2	RITA MARGARITA VIVANCHE SOLIS	RIO BUENO

2. Las Actas de Evaluación Positiva, mediante las cuales se aprueban las postulaciones de las siguientes beneficiarias:

ACTA EVALUACION	RUT	POSTULANTE	COMUNA
09-07-2009	11.917.900-9	CECILIA LORENA REYES PAREDES	VALDIVIA
09-07-2009	15.292.617-0	ROSSANA ELIZABETH GALAZ DIAZ	VALDIVIA
30-07-2009	11.114.405-2	MARIA MAGDALENA RIVEROS CASTILLO	RIO BUENO
01-09-2009	12.338.031-2	RITA MARGARITA VIVANCHE SOLIS	RIO BUENO

3. Las postulaciones efectuadas para las postulantes que se indican:

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
11.917.900-9	CECILIA LORENA REYES PAREDES	VOLCAN PUYEHUE N° 3670	VILLA ALTO EL LAUREL	VALDIVIA	8399047	29-10-2009	330	200	530
15.292.617-0	ROSSANA ELIZABETH GALAZ DIAZ	PASAJE 2 N N° 2805	GENERAL EDUARDO YAÑEZ ZABALA	VALDIVIA	8395277	22-04-2009	330	200	530
11.114.405-2	MARIA MAGDALENA RIVEROS CASTILLO	LOS JAZMINES N° 1481	JOSE MANUEL BALMACEDA	RIO BUENO	8398612	23-04-2009	330	90,81	420,81
12.338.031-2	RITA MARGARITA VIVANCHE SOLIS	PASAJE LAS ROSAS N° 1745	JOSE MANUEL BALMACEDA	RIO BUENO	8398514	03-09-2009	283,96	85,03	368,99

## RESOLUCIÓN

- 1.- APRUEBASE, los antecedentes de las postulantes que se indican a continuación, cuyas postulaciones fueron ingresadas por la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social **SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA.**

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
11.917.900-9	CECILIA LORENA REYES PAREDES	VOLCAN PUYEHUE N° 3670	VILLA ALTO EL LAUREL	VALDIVIA	8399047	29-10-2009	330	200	530
15.292.617-0	ROSSANA ELIZABETH GALAZ DIAZ	PASAJE 2 N N° 2805	GENERAL EDUARDO YAÑEZ ZABALA	VALDIVIA	8395277	22-04-2009	330	200	530
11.114.405-2	MARIA MAGDALENA RIVEROS CASTILLO	LOS JAZMINES N° 1481	JOSE MANUEL BALMACEDA	RIO BUENO	8398612	23-04-2009	330	90,81	420,81
12.338.031-2	RITA MARGARITA VIVANCHE SOLIS	PASAJE LAS ROSAS N° 1745	JOSE MANUEL BALMACEDA	RIO BUENO	8398514	03-09-2009	283,96	85,03	368,99

- 2.- EMITASE Certificado de Subsidio Habitacional, a nombre de las beneficiarias que se indican, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 44 del Decreto Supremo N° 174 de Vivienda y Urbanismo del 2005 y sus modificaciones.

RUT	POSTULANTE	PROPIEDAD ADQUIRIR	SECTOR POBLACION	COMUNA	FOLIO DE POSTULACIÓN	FECHA DE POSTULACIÓN	MONTO DE SUBSIDIO SOLICITADO	SUBSIDIO LOCALIZACION	TOTAL
11.917.900-9	CECILIA LORENA REYES PAREDES	VOLCAN PUYEHUE N° 3670	VILLA ALTO EL LAUREL	VALDIVIA	8399047	29-10-2009	330	200	530
15.292.617-0	ROSSANA ELIZABETH GALAZ DIAZ	PASAJE 2 N N° 2805	GENERAL EDUARDO YAÑEZ ZABALA	VALDIVIA	8395277	22-04-2009	330	200	530
11.114.405-2	MARIA MAGDALENA RIVEROS CASTILLO	LOS JAZMINES N° 1481	JOSE MANUEL BALMACEDA	RIO BUENO	8398612	23-04-2009	330	90.81	420,81
12.338.031-2	RITA MARGARITA VIVANCHE SOLIS	PASAJE LAS ROSAS N° 1745	JOSE MANUEL BALMACEDA	RIO BUENO	8398514	03-09-2009	283,96	85,03	368,99

- 3.- Dejase Constancia de la obligación de la EGIS, de acuerdo al Convenio Marco suscrito, de remitir al SERVIU toda la documentación de los postulantes que fuere necesaria para el otorgamiento del subsidio, así como la requerida para la prórroga de su vigencia, en su caso, dentro de los plazos que establece el artículo 60 del Decreto Supremo N° 174, de Vivienda y Urbanismo de 2005 y sus modificaciones, como así mismo asesorar en la obtención del crédito a las familias que opten a ello, conforme al artículo 59 letra b) inciso final del citado reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



GERMÁN SALZ CABELLO  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGIÓN LOS RÍOS

GSC/CRP/OTM/CAR/CFC /cfc.  
Interno N° 192 DEL 04-11-2009.

DISTRIBUCION

1. SEREMI MINVU REGION DE LOS RIOS.
2. DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RÍOS.
3. UAT DITEC - MINVU SANTIAGO
4. DINFO - MINVU SANTIAGO
5. DPH - MINVU SANTIAGO
6. DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL.
7. DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS.
8. DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES. REGION DE LOS RÍOS
9. SECCION PAGO SUBSIDIO REGION DE LOS RIOS
10. DEPTO JURIDICO.
11. DEPTO. TÉCNICO.
12. ÁREA DE GESTION Y POSTULACION DE PROYECTOS HABITACIONALES.
13. ÁREA DE ASISTENCIA TECNICA.
14. MINISTRO DE FE.
15. OFICINA PARTES.
16. E.G.I.S. SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA CRECER LTDA.  
LETELIER N° 236 OF 303-B - VALDIVIA

Ley de Transparencia art.7/g

